



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura-Escuela de Graduados

Córdoba 24 OCT 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 66

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 016	Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje					

Título: 6546 Especialista en Planificación y Diseño del Paisaje

LIPORACE, MARIA CELESTE MERCEDES DNI: 31283267 argentina 24/10/1984 2014 08/08/2014 29/09/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1404-17

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba